

SALUD



CDHEH
DERECHOS
HUMANOS
HIDALGO

INTEGRIDAD

DIGNIDAD

RESUMEN
EJECUTIVO



DIAGNÓSTICO
de los CENTROS de
REINSERCIÓN
SOCIAL de HIDALGO
2022

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO.....	6
Población.....	6
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).....	8
Seguridad en los Centros de Reinserción Social de Hidalgo.....	8
Defensoría Pública.....	9
Grupos de atención prioritaria.....	9
Mujeres	
Personas Privadas de la Libertad con hijas o hijos	
Personas adolescentes (CIPA)	
Población no binaria	
Población con adicciones (UPAA)	
Personas con discapacidad	
Personas Indígenas	
Personas Adultas Mayores	
Personas extranjeras 10	
Condiciones de Internamiento.....	14
Alimentación	
Visita familiar	
Visita íntima	
Decesos	
Reinserción de las Personas Privadas de la Libertad.....	16
Salud	
Salud mental	
Educación	
Deporte	
Capacitación para el trabajo	
Debilidades detectadas en los CRS y CIPA.....	18
Centro de Reinserción Social: Actopan	
Centro de Reinserción Social: Apan 13	
Centro de Reinserción Social: Huasteca Hidalguense	
Centro de Reinserción Social: Huichapan	
Centro de Reinserción Social: Ixmiquilpan	
Centro de Reinserción Social: Jacala de Ledezma	
Centro de Reinserción Social: Mixquiahuala de Juárez	
Centro de Reinserción Social: Molango de Escamilla	
Centro de Reinserción Social: Pachuca de Soto (Mujeres)	
Centro de Reinserción Social: Pachuca de Soto (Hombres)	
Centro de Reinserción Social: Pachuca de Soto (Encuesta a Familiares)	

Centro de Reinserción Social: Tenango de Doria	
Centro de Reinserción Social: Tula de Allende	
Centro de Reinserción Social: Tulancingo de Bravo	
Centro de Internamiento para Adolescentes	
La Reinserción Social como modelo del Sistema Penitenciario.....	22
RECOMENDACIONES.....	22
Infraestructura	
Mobiliario	
Protocolos	
Salud	
Educación	
Deporte	
Capacitación para el trabajo	
Cultura	
Protección Civil	



PRESENTACIÓN

El presente resumen ejecutivo del “Diagnóstico de los Centros de Reinserción Social del Estado de Hidalgo 2022” (Diagnóstico), recoge la información más relevante, recopilada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH), en relación con los 12 Centros de Reinserción Social (CRS) de la entidad y la situación que guardan los derechos humanos en estas instalaciones.

El objetivo general del Diagnóstico consiste en conocer la situación de los Derechos Humanos en la que se encuentran las Personas Privadas de la libertad en los Centros de Reinserción Social (CRS) y Centro de Internamiento para Adolescentes (CIPA) en el Estado de Hidalgo, mediante la identificación de grupos de atención prioritaria y el cumplimiento de la normativa nacional como internacional en materia de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad (PPL).

Se estructura en diversas secciones. En primer lugar, se presentan las fichas técnicas de cada uno de los CRS y del CIPA de la entidad, donde se establece la ubicación geográfica de los mismos, así como información relativa a la población privada de libertad, condiciones de sobrepoblación, tipo de seguridad, personal de seguridad y custodia, número de personal de la defensoría pública adscritos a los Centros. En segundo lugar se realiza un análisis sobre el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y los recursos que recibe el estado para el cumplimiento de la estrategias nacionales en materia de seguridad pública. En la tercera sección se analizó el tema de la seguridad en CRS y el CIPA, mediante la revisión del número de personas encargadas de la seguridad y custodia adscritas a cada uno de los 12 CRS y CIPA, la escolaridad de estas. En cuarto lugar se hizo un análisis de los grupos de atención prioritaria; por último se expuso las condiciones de la PPL y las vulneraciones de sus derechos humanos, además de un análisis FODA de cada CRS y del CIPA. Los datos presentados tienen fechas de corte diversas, indicadas en cada sección, ya que se han ido actualizando a medida que se cuenta con nueva información oficial.

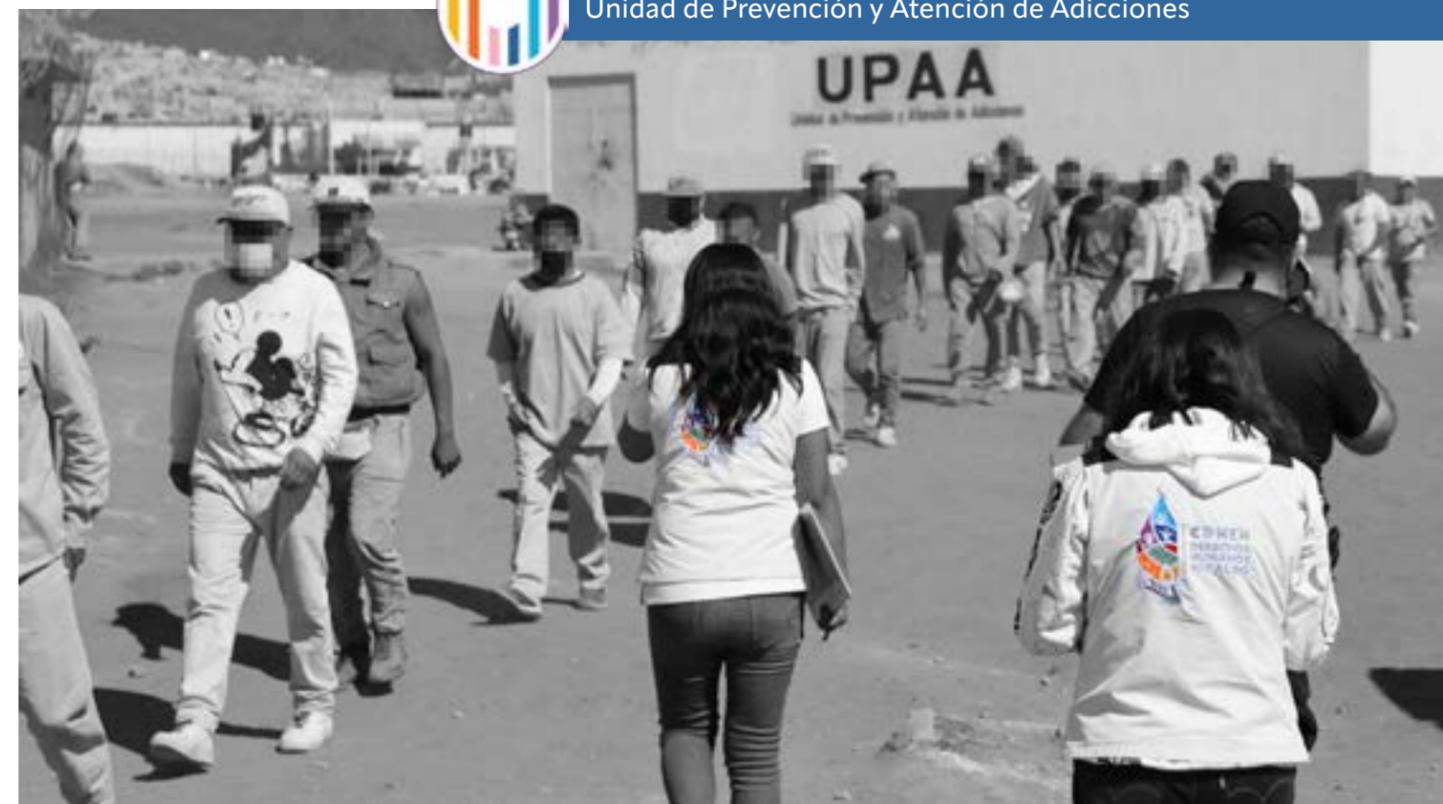
Los datos e información se obtuvieron mediante la aplicación de un instrumento de medición en una población muestra, la cual consistió en aplicar 228 cuestionarios a las PPL que de forma voluntaria accedieron a colaborar en este ejercicio en los 12 CRS; así mismo se aplicaron 26 encuestas a familiares de las PPL, y 14 a PPL del CIPA, 2 cuestionarios a los directores de los CRS y 1 cuestionario a los jefes de seguridad. La fecha de aplicación de este instrumento fue del 18 de enero al 4 de febrero de 2023.

El Diagnóstico consiste en una investigación de campo, llevada a cabo de forma directa en cada CRS y en el CIPA, mediante la aplicación de mecanismos de procesamiento de información así como mecanismos de observación, es decir mediante la aplicación de los enfoques metodológicos cuantitativo y el cualitativo, sin embargo no solo se enfoca en los dos elementos mencionados, sino en el análisis y comprensión de los elementos que conformaron el evento a investigar y que consistió en el estado situacional de los CRS y CIPA y su impacto en el respeto de los derechos humanos y la dignidad humana, a través de una visión humanista y teniendo como eje central a los grupos de atención prioritaria.

Finalmente, cabe destacar que la información contenida en el Diagnóstico representa las condiciones y vulneraciones de derechos que han sido constatadas por esta Comisión, por lo que a partir del presente Diagnóstico se busca se adopten las medidas necesarias para garantizar los derechos humanos y la dignidad de las personas detenidas en los 12 CRS y el CIPA del Estado de Hidalgo.



Unidad de Prevención y Atención de Adicciones





Resultados del diagnóstico

A continuación, se detallan los principales resultados de la situación de derechos humanos en los 12 CRS y el CIPA del Estado de Hidalgo, en base a los estándares nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.

Población

Se documentó con información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo con corte al mes de diciembre de 2022, la existencia de una población de 4,801 PPL distribuidas en cada uno de los 12 CRS de la entidad, incluido el CIPA.

Mediante las visitas realizadas a los CRS y el CIPA por parte de personal de la CDHEH se documentó con información proporcionada por el personal directivo de los mismos que: la población privada de la libertad fue de 5,058 personas, de las cuales 4,707 son hombres y 351 mujeres (93 % hombres y 7% mujeres), incluido el CIPA.

En relación con su condición procesal se documentó que se encuentran 1,629 PPL procesadas del fuero común (1496 hombres – 133 mujeres); 2419 PPL sentencias del fuero común (2331 hombres – 88 mujeres); 105 PPL procesadas del fuero federal (96 hombres – 9 mujeres) y 185 PPL sentencias del fuero federal (182 hombres – 3 mujeres).

Ahora bien, respecto del tema de la separación entre personas procesadas y sentenciadas esta Comisión advirtió que en 7 CRS existe esta separación siendo Actopan, Apan, Huasteca Hidalguense, Pachuca de Soto (Mujeres), Centro de Internamiento para Adolescentes, Tula de Allende y Tulancingo de Bravo.

Por otro lado, en tema de sobrepoblación el cual ha sido un tema constantemente evidenciado, la Comisión ha podido documentar que de la totalidad de CRS estos cuentan con una capacidad para albergar de manera adecuada a 4,073 personas, sin embargo, actualmente se alojan 5,058, es decir se cuenta con una población excedida de 985 personas, lo que genera el hacinamiento y una estancia indigna.

En ese sentido, se verificó que los CRS que se mencionan a continuación cuentan con sobrepoblación:

Actopan:
Sobrepoblación: **53 personas**

Apan:
Sobrepoblación: **84 personas**

Huasteca Hidalguense:
Sobrepoblación: **15 personas**

Huichapan:
Sobrepoblación: **55 personas**

Ixmiquilpan:
Sobrepoblación: **136 personas**

Jacala de Ledezma:
Sobrepoblación: **29 personas**

Mixquiahuala de Juárez:
Sobrepoblación: **61 personas**

Pachuca de Soto (Hombres):
Sobrepoblación: **454 personas**

Tula de Allende:
Sobrepoblación: **70 personas**

Tulancingo de Bravo:
Sobrepoblación: **196 personas**



Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

De la información obtenida por esta Comisión se documentó en relación con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el Estado de Hidalgo para el año 2022 se destinaron \$30,597,023.20 (treinta millones quinientos noventa y siete mil veintitrés pesos 20/100 M.N.) al "Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes", más una aportación estatal de \$4,477,854.48 (cuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 48/100 M.N.), dando un total \$35,074,877.68 (treinta y cinco millones setenta y cuatro mil ochocientos setenta y siete pesos 68/100 M.N.) presentando un incremento del 58% en relación con el año 2021.

La aplicación de recursos de la siguiente manera:

-Materiales y suministros: \$ 4,139,276.33

-Servicios Generales: \$8,197,210.61

Bienes muebles, inmuebles e intangibles: \$16,392.161.37

-Inversión pública: \$5,377,856.80

TOTAL: \$34,106,505.10

Seguridad en los Centros de Reinserción Social de Hidalgo

Respecto al personal de seguridad y custodia asignado a los CRS y el CIPA hasta enero de 2023 se cuenta con 258 personas.

En la plantilla del personal adscrito a los Centros y CIPA se aprecia la carencia de perspectiva de género debido a que las mujeres que hacen labor de custodia son minoría y en algunos casos se observó que se masculinizan para coincidir con su grupo.

Por otro lado, el nivel promedio de escolaridad del personal de seguridad y custodia asignado a los CRS y el CIPA fue de bachillerato con 169 personas, en segundo lugar con una escolaridad de nivel secundaria con 68 personas y en último lugar únicamente 12 personas, por lo que es necesario se continúe con los programas de profesionalización y capacitación del personal de seguridad pública en la entidad

Defensoría Pública

Con datos proporcionados por el Instituto de Defensoría Pública del Estado de Hidalgo, actualmente 85 personas defensoras públicas dan atención a las PPL y se distribuye de la siguiente manera:

60 personas defensoras en los Circuitos Judiciales

22 personas defensoras en los Distritos Judiciales
(Sistema penal tradicional)

03 personas defensoras en cinco Distritos Judiciales
(Área Constitucional Amparos).

Grupos de atención prioritaria

Mujeres

En relación con este rubro, se documentó que en los CRS el 93% de la población son hombres y únicamente el 7% mujeres.

De los 12 CRS del Estado de Hidalgo, sólo en seis cuentan con espacios para la estancia de mujeres, siendo: Huasteca Hidalguense, Molango de Escamilla, Pachuca, Tenango de Doria, Tula de Allende y Tulancingo de Bravo; mientras que en: Actopan, Huichapan, Ixmiquilpan, Jacala de Ledezma y Mixquiahuala de Juárez, se han adaptado espacios que suelen ser muy reducidos lo que provoca hacinamiento en los mismos.

Por lo que, se requiere de un soporte institucional efectivo con enfoque de género, transversal, holístico, integral, vinculado a un cambio cultural que modifique la visión estereotipada de los CRS como modelos enfocados a la atención de hombres.

Personas Privadas de la Libertad con hijas o hijos

Respecto de las PPL con hijas o hijos, de lo documentado por la CDHEH, se advirtió que en el CRS de Pachuca se encuentran 4 mujeres con hijas e hijos:

1 año: dos niñas

1 año: un niño

4 meses: un niño



En el CRS de Huasteca Hidalguense se encuentra una mujer con un niño, mientras que en el CRS de Tulancingo de Bravo hay dos mujeres con hijos uno de un año y otro niño de meses. Hasta el momento no ha sido necesario que salgan con familiares externos.

Resalta que se encuentran en dormitorios que solo comparten con sus hijas e hijos cada una de ellas; donde las celdas son espacios que cuentan con baño y para tener acceso a agua caliente lo hacen en un bote o cubeta donde colocan una resistencia que va conectada a la energía eléctrica.

Únicamente en el CRS de Pachuca se cuenta con un espacio lúdico y un espacio asignado para estimulación temprana, mientras que en los otros dos Centros no cuentan con espacios propios para el desarrollo de estas actividades.

La Comisión verificó que, si bien la atención médica que se proporciona a niñas, niños y sus madres es en hospitales del sector salud, los medicamentos son proporcionados por las madres de familia.

De igual manera se documentó que, si bien tienen acceso a comida proporcionada por el Centro, en la mayoría de los casos prefieren preparar sus alimentos.

Así mismo, se documentó la falta de espacios dedicados para niñas, niños y adolescentes que visitan a las PPL siendo imprescindible contar con la adaptación de espacios lúdicos que permitan no solo fortalecer los vínculos familiares los días de visita, sino proteger a los derechos de las NNA.

Personas adolescentes (CIPA)

En relación con las personas jóvenes privadas de libertad la CDHEH visitó el Centro de Internamiento para Adolescentes, de la Ciudad de Pachuca de Soto, donde documentó que: se cuenta con un espacio con capacidad para 65 hombres y 15 mujeres, sin embargo, a la fecha de enero de 2023 solo cuenta con 16 personas en internamiento.

Se observó la separación entre adultos jóvenes sentenciados y adultos jóvenes procesados, adolescentes sentenciados, adolescentes procesados e ingresos.

Respecto a la infraestructura del CIPA, se documentó que cuentan con cama, baños y regaderas, sin embargo no cuentan al momento con agua caliente.

Población no binaria

La Comisión pudo documentar que en los CRS de Hidalgo, que hasta diciembre de 2022, se encuentran privadas de su libertad 50 personas que se identificaron de la siguiente manera:

15 bisexuales,
18 gays,
16 lesbianas y
1 transexual.

Población con adicciones (UPAA)

De las visitas realizadas por la CDHEH, se verificó que cuenta con una población de 23 PPL quienes se encuentran de manera voluntaria.

En relación la infraestructura del lugar se observó que únicamente con una plancha de lámina galvanizada sin colchoneta, con solo una o dos cobijas así como instalación eléctrica en mal estado.

Realizan diversas actividades como círculos de lectura, fomi tecno formado, canto, geografía, historia, bordado, el material se les proporciona por el Centro.

Personas con discapacidad

De acuerdo con la información recabada en los CRS de la entidad se encuentran 21 personas con discapacidad:

1 persona tiene discapacidad auditiva,
11 personas discapacidad física,
3 personas con discapacidad visual, y
6 personas que no especificaron su discapacidad





Es importante mencionar que de las visitas realizadas se pudo apreciar que no se cuenta con espacios habilitados para atender las necesidades propias de la discapacidad física, como es el uso de rampas, y que algunas personas privadas de la libertad que hacen uso de algún dispositivo para trasladarse se encuentran en espacios donde se hace uso de escaleras o bien no cuentan con regaderas y deben llevar su bote con agua caliente para bañarse, otro aspecto observado es que no se le presta atención a los tratamientos de rehabilitación como lo es la terapia física que deben seguir.

Personas Indígenas

LA CDHEH en las visitas realizadas documentó en los diferentes CRS del Estado lo siguiente:

17 PPL se identificaron con personas indígenas, el 65% son hombres, mientras que 23% son mujeres, 6% respondió "otro" y no contestaron 6%;

Respecto al habla de alguna lengua de 228 PPL el 79% manifestó que no habla, el 13% si la habla, y el 8% no respondió; en relación a las lenguas que se hablan las respuestas fueron:

Garífuna 1 PPL en el CRS de Actopan de nacionalidad hondureña.

Náhuatl lo habla el 9% de PPL en Tulancingo de Bravo, Pachuca (hombres), Huasteca Hidalguense y Molango de Escamilla.

Otomí sólo lo habla el 2% de PPL en los CRS de Actopan y Tenango de Doria,

Ñha Ñhu que corresponde al 1% de la población y lo hablan en Actopan y Tenango de Doria.

Personas Adultas Mayores

De acuerdo a la muestra que se aplicó, en Hidalgo se cuenta con una Población Privada de Libertad de 22 adultos mayores, de los cuales 21 son hombres y una mujer.

Así mismo, se documentó la falta de actividades productivas de acuerdo con sus capacidades, respetando sus deseos y necesidades; de instalaciones adecuadas, alimentación y atención médica especializada, así como condiciones de infraestructura que atiendan a sus necesidades.

Personas extranjeras

De acuerdo a la muestra de medición se cuenta con 29 PPL de origen extranjero.

Guatemala 1
Reep. Dominicana 1
Salvador 4
Honduras 10
Perú 1
Colombia 7
EE.UU. 5

De las 29 PPL de origen extranjero estas se encuentran distribuidas de la siguiente manera en los diversos CRS:

Actopan 1
Huasteca Hidalguense 1
Tulancingo de Bravo 4
Ixmiquilpan 1
Tula de Allende 6
Pachuca Mujeres 2
Pachuca Hombres 13
Mixquiahuala de Juárez 1





Condiciones de Internamiento

Alimentación

La CDHEH documentó que si bien los CRS proporcionan los alimentos las PPL, en la dieta con la que cuentan no se incluye frutas y verduras frescas.

Por su parte, de las 228 PPL que respondieron el cuestionario 85 de ellas manifestaron conseguir comida por su cuenta, ya sea para completar o para mantener una dieta saludable debido a que en algunos casos presentan padecimientos de salud, además de recibir alimentos por parte de sus familias en los días de visita.

En cuanto al agua para hidratarse la mayoría de las PPL manifestaron comprar agua por su cuenta.

Visita familiar

La Comisión mediante la aplicación de una encuesta a 26 familiares de PPL en el CERESO de Pachuca se verificó que el 54% de las visitas se realizan por las parejas o esposas de las PPL, el 19% de visitas son por parte de la mamá, el 15% por otras personas como amistades, el 8% por hermanos o hermanas, y el 4% por el papá.

De igual manera se documentó que el apoyo que brindan las visitas a las PPL es el 42% alimentos; 26% apoyo económico; 21% aspecto legal; 9% apoyo moral y el 2% ropa.

Visita íntima

De los datos recabados por esta Comisión el 41% de las PPL manifestaron recibir visita íntima, el 45% dijo que no recibe.

Se destaca que 1% de las PPL entrevistadas vive con su pareja en el Centro en que se encuentran (CRS de Ixmiquilpan).

En cuanto a los espacios para la visita íntima, las PPL entrevistadas 68% contar con un espacio para recibir visita íntima, el 12% respondió que no,

Destaca el caso del CRS de Pachuca Mujeres el cual se encuentra en proceso de construcción de habitaciones para visitas íntimas.

En cuanto a las condiciones en que se encuentra el área de visita íntima el 43% respondió que están bien, el 44% no contestó, el 10% contestó regular y el 3% dijo que está en malas condiciones.

En los Centro de Reinserción Social de Actopan y Jacala de Ledezma algunas PPL manifestaron que se hace un cobro por tener visita íntima; el CERESO de Huichapan tiene un cuarto demasiado reducido y Mixquiahuala cuenta con dos cuartos destinados para visita íntima pero uno estaba ocupado por un expolicía separado de las demás PPL por motivos de seguridad; el CERESO de Molango de Escamilla cuenta de 6 a 8 cuartos para visita íntima, sin embargo se observó que éstos carecen de colchones o colchonetas, ya que según se informó los colchones fueron enviados a los dormitorios debido a que hacían falta.

En el CIPA se cuenta con espacio para visita íntima, el cual a la fecha no ha sido solicitado por algún joven en internamiento, sin embargo, para dicha visita se debe probar la relación conyugal.

Decesos

LA CDHEH verificó que durante el año 2022 se presentaron 19 decesos de PPL en los CRS:

18 por muerte natural
1 por muerte traumática;

Los cuales ocurrieron de la siguiente forma: 8 en Pachuca (7 por muerte natural y 1 por muerte traumática), 2 en Tulancingo, 2 en Huichapan, 2 en Molango, 1 en Tenango de Doria, 3 en Tula de Allende, y 1 en Ixmiquilpan;

De igual forma se documentó el caso de 4 suicidios: 1 en Apan, 1 Pachuca hombres, 1 en Tula y 1 en Tulancingo.

Así mismo se informó de 1 intento de homicidio, 4 riñas, 2 intentos de suicidio y 7 agresiones a terceros.



Reinserción de las Personas Privadas de la Libertad

Salud

De las revisiones realizadas por la CDHEH, se constató que en relación con la atención médica a las PPL en los CRS los rangos más bajos con 0.44 % los tiene Jacala, Apan, y Tenango de Doria, mientras que el rango mayor de atención lo tiene Pachuca con el 19.74%.

Por su parte, de las entrevistas realizadas a 196 PPL respondieron que sí reciben atención médica por parte del CRS ERESO (86%); 28 personas (12%) su respuesta fue que no y el 2% no contestó.

De igual manera se documentó que de acuerdo con las personas entrevistadas el 70% manifestaron que sí reciben medicamentos, 13% no; 15% algunas veces, y 2% no respondió, siendo similares los resultados en cuanto a la atención médica y la dotación de medicamentos.

En relación con enfermedades crónico degenerativas o emocionales que padecen las PPL, el 70% de las PPL dijo no padecer de estas enfermedades, el 29% manifestó que sí y el 1% no respondió.

En cuanto a la aplicación de vacunas COVID-19, se tiene que el 42% de las PPL se aplicó 3 vacunas, el 30% más de 3 vacunas, el 17% se aplicó 2 vacunas, el 5% 1 vacuna, 1% se aplicó 4 vacunas, el 4% no respondió;

Respecto a la población adolescente que se encuentra en internamiento tiene acceso a servicio médico en el Centro, así como de enfermería.

Se proporcionan campañas de vacunación de influenza, COVID 19 y pláticas informativas sobre sexualidad. Además de que se cuenta con la coordinación con alcohólicos anónimos y el Centro Estatal de Atención Integral a las Adicciones, para proporcionar atención en el consumo de sustancias psicoactivas.

Salud mental

De las verificaciones realizadas por esta Comisión se observó que: en el CRS de Pachuca cuenta con una galera donde se encuentran 12 hombres que reciben atención psiquiátrica y psicológica en el mismo CERESO, y en

el área femenil de Pachuca son 2 mujeres.

En tanto que, en el resto de Centros la atención a la salud mental de las PPL se realiza mediante la intervención del Hospital Psiquiátrico "Villa Ocaranza", siendo el caso que en Actopan se cuenta con 5 hombres, Apan 2 hombres, Huasteca Hidalguense 4 hombres y 1 mujer y Tulancingo de Bravo 11 hombres que son atendidos por dicha institución.

Educación

De acuerdo a los datos obtenidos de las 228 PPL que fueron encuestadas el 48.68 % cuentan con estudios de secundaria, seguido del 25.43% bachillerato, 14.91% primaria, 5.6% licenciatura.

El CIPA brinda la posibilidad de continuar con sus estudios a adolescentes y jóvenes adultos que se encuentran integrados cursando la secundaria o el bachillerato.

Deporte

De acuerdo a la encuesta aplicada por esta Comisión a 228 PPL, el 36% respondió que no practica algún deporte, mientras en 61% afirmó que sí y el 3% no respondió; siendo las principales actividades físicas que realizan: zumba, baile, básquetbol, caminar, fútbol, vóleibol, brincar cuerda, barras, calistenia, pesas, cardio, crossfit, lagartijas, frontón, sentadillas, trotar.

No pasa desapercibido que en el caso de los CRS de Huichapan y Mixquiahuala al tener espacios reducidos limitan las actividades deportivas que se puedan llevar a cabo.

El CIPA cuenta con diferentes actividades deportivas como fútbol, básquet, voleibol, beisbol y frontón.

Capacitación para el trabajo

De acuerdo al Instrumento de medición el 71% de la población respondió que sí ha recibido cursos de capacitación.

Los principales oficios o actividades que les gustaría aprender, se encuentran: pintura en cerámica, herbolaria, carpintería, jardinería, talla en madera, corte de cabello, barbería, electricidad, pintura al óleo, mecánica, computación, gastronomía, maquillaje y peinado, plomería, tejido, bordado,



alta costura, música, masoterapia, repujado, uñas de gel, trabajo en resina y brillo, elaboración de velas, entre otros.

En el CIPA si bien lo principal es fortalecer su área educativa, también se les capacita con cursos que en un futuro les permitirán desempeñar un oficio o integrarse en la vida laboral; siendo algunos cursos de gastronomía y mecánica.

Debilidades detectadas en los CRS y CIPA

Centro de Reinserción Social: Actopan

- Alimentación
- Desabasto de agua
- Aislamiento
- Corrupción
- Falta de instalaciones inclusivas
- Cobro por el derecho a la visita íntima
- Falta de atención médica

Centro de Reinserción Social: Apan

- Sobrepoblación
- Hacinamiento

Centro de Reinserción Social: Huasteca Hidalguense

- Desaprovechamiento de área de recreación
- Escasez de agua
- Concesión de la tienda a externos
- Desorden y falta de aseo
- Colchonetas desgastadas
- Falta de atención médica permanente
- Abandono de Defensores públicos
- Insuficiencia del Personal de Enfermería
- Suministro de medicamentos caducos
- Pintura en mal estado del área de celdas.
- Falta de Iluminación en talleres
- Desvalorización de los productos que elaboran las PPL

Centro de Reinserción Social: Huichapan

- Inmueble de construcción antigua no adecuado para un CERESO
- Hacinamiento
- Falta agua potable
- Poco espacio
- Hacinamiento
- Espacio reducido para la visita íntima

Centro de Reinserción Social: Ixmiquilpan

- Falta de Camas
- Falta de Empatía hacia las PPL no binarias
- Extorsión para recibir alimentos
- Abandono de los Defensores Públicos
- Tortura a PPL extranjera.
- Falta de Atención médica

Centro de Reinserción Social: Jacala de Ledezma

- Abandono de la Defensoría
- Se pide dinero para tener el acceso a la visita íntima
- Intermediarios entre las personas de seguridad que venden productos elaborados por las PPL y no les pagan lo justo
- Falta de Camas
- Discapacidad psicosocial
- PPL con Discapacidad motriz

Centro de Reinserción Social: Mixquiahuala de Juárez

- Espacio para otro fin que no sea la visita íntima.
- Comedor Insuficiente
- Agua no purificada
- Patio pequeño
- Dormir en el piso
- Alimentación deficiente
- Hacinamiento





Centro de Reinserción Social: Molango de Escamilla

- Espacio reducido
- Espacio para talleres de lámina, madera y piso de tierra
- Falta de Colchones para visita íntima
- PPL requiere de Prótesis
- Abandono de Defensor Público
- Baños y regaderas en malas condiciones
- No cuenta con agua purificada para beber

Centro de Reinserción Social: Pachuca de Soto (Mujeres)

- Celdas con candado
- Las NN no usan la ludoteca
- Las PPL con hija o hijo privado de su libertad

Centro de Reinserción Social: Pachuca de Soto (Hombres)

- Falta de Agua
- Falta de camas
- Espacio reducido
- Instalaciones deterioradas

Centro de Reinserción Social: Pachuca de Soto (Encuesta a Familiares)

- Corrupción al Ingreso
- Familiares de escasos recursos
- Falta de espacios de convivencia

Centro de Reinserción Social: Tenango de Doria

- Falta de atención médica
- Falta de Medicamentos
- Trato preferencial y discriminatorio para suministro de medicamentos
- Desorientación en tiempo de las PPL
- Desconocer su proceso jurídico
- Barreras de comunicación por ser indígena (Interseccionalidad)
- Perder el contacto con la familia
- Persona con discapacidad motriz

Centro de Reinserción Social: Tula de Allende

- Falta de Seguridad
- Extintores caducados
- Falta de Defensor Público
- Cobro de \$15,000.00 para limpiar expediente
- No hay servicio de odontología

Centro de Reinserción Social: Tulancingo de Bravo

- Consumo de sustancias psicoactivas
- Actitud evasiva e indiferentes
- Solo dos talleres para capacitación
- Falta de espacio lúdico para niñas y niños

Centro de Internamiento para Adolescentes

- Alimentación deficiente y de mala calidad
- Comida con olor a solventes
- Atención psicológica
- No hay agua caliente
- No funciona calentador solar





La Reinserción Social como modelo del Sistema Penitenciario

De acuerdo al instrumento de medición que se aplicó al personal directivo de cada CRS y CIPA sobre las necesidades que consideraban requieren las principales respuestas fueron las siguientes:

- Contar con talleres para las PPL
- Mejora de Infraestructura (mejorar espacio y condiciones)
- Contar con personal médico y psicológico y área médica
- Mejora de la alimentación
- Incorporar empresas para las PPL
- Contratación de más personal (Estado de fuerza)
- Contar con insumos para las PPL
- Capacitación continua del personal de seguridad
- Temas de prevención y desarrollo

RECOMENDACIONES

Infraestructura

Construcción de Centros de Reinserción Social con un mismo prototipo, iniciando por los Centros en donde hay mayor número de sobrepoblación, (Apan, Huichapan, Mixquiahuala, Ixmiquilpan).

Dar mantenimiento a las instalaciones de los CRS como mínimo una o dos veces al año en cuanto a sanitarios, pintura, instalación eléctrica, e instalaciones en general una o dos veces al año.

Implementar en todos los CRS áreas destinadas para visita familiar que incluya áreas recreativas y/o lúdicas, específicamente para niños, niñas y personas adultas mayores.

Instalaciones inclusivas para personas con discapacidad. (rampas, sanitarios, pasamanos, entre otros).

Mobiliario

Implementar en todos los CRS detectores de metales para el ingreso de familiares los días de visita para evitar que los alimentos que se ingresan sean tocados por las manos del personal de seguridad.

Protocolos

Que al ingreso de las personas los días de visita familiar se dé prioridad a las personas adultas mayores, niñas y niños.

Con los CRS para donación de pañales para NN y personas adultas mayores o personas con alguna discapacidad que lo requieran; así como toallas sanitarias y productos de higiene personal.

Que se les permita a las mujeres recibir los días sábado visita de sus hijas o hijos acompañados de un familiar

Que la Secretaría de Bienestar se haga cargo de dar seguimiento a las personas que han obtenido su libertad

Salud

Que cada CERESO cuente con profesionales en nutrición.

Que se fortalezca la vinculación con las instituciones del sector salud regional para dar atención a personas que requieran servicios médicos de segundo y tercer nivel.

Que cada CERESO cuente con una ambulancia para atender casos de emergencia y traslados de PPL que lo requieran, así como personal médico.

Que cada Centro fortalezca el área de enfermería con mobiliario adecuado e instrumentos y medicamentos básicos.

Instalar filtros para purificar agua contaminada con metales pesados para consumo humano en todos los CRS.

Educación

Fortalecer la vinculación con el sector educativo para ampliar la oferta educativa de manera gratuita a través de aulas virtuales y educación a distancia.

Ofrecer clases de idiomas y lenguas indígenas de la región para fomentar la preservación de las mismas.

Talleres de Educación para la no-violencia, desarrollo humano, igualdad de género.





Deporte

Que cada CERESO cuente con personal de educación física.

Dotar de materiales para que las PPL puedan desarrollar actividades deportivas: balones de basquetbol, fútbol, beisbol, costal para practicar box, fomentar torneos y juegos de ajedrez y dominó, en general juegos de mesa.

Capacitación para el trabajo

Elaborar convenios de colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado para fortalecer la capacitación de las PPL.

Que se fortalezca la capacitación de oficios para empleos rentables tales como: carpintería, electricidad, plomería, cocina y repostería, estilismo, barbería, corte de cabello, entre otros.

Fortalecer la vinculación de empresas para generar trabajo a las PPL.

Cultura

Generar convenios de colaboración con la Secretaría de Cultura para incrementar actividades culturales en cada CERESO.

Fomentar talleres de teatro, danza, música, canto, lectura, cine debate.

Protección Civil

Que personal de la Secretaría de Protección Civil acuda con más frecuencia para realizar supervisiones a los protocolos de emergencia y vigencia de extintores así como señalamientos de rutas de evacuación.



Centro de Reinserción Social en Ixmiquilpan, Hgo.



